

ADMINISTRACION
DE LA
CASA DE MISERICORDIA
DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

9

Mes de *Setiembre* de 1868

POR DERECHOS DE ENTIERROS.

El Administrador de este Establecimiento, D. José Maria Lopez Delgado.

Recibí de D. *Juan Pta Diaz* la cantidad de *cinco* Escudos *doce* milésimas á que asciende los derechos de *trece* niños, al respecto de *400* milésimas cada uno, y *—* pobres á razon de *—* milésimas que han acompañado el entierro del cadáver de D.^a *Ysabel Sevilla* desde la casa mortuoria á *las afueras de la poblacion*.

De esta carta de pago, deberá tomar razon la Contaduría de dicha casa, sin cuyo requisito es nula y de ningun valor.

Málaga *2* de *Setiembre* de 1868.

Son *5* escudos *200* milésimas.

TOMÉ RAZON.

El Secretario Contador,

José Martin.

*H. O.
Raf. Alonso*

El Administrador,

José Maria Lopez.